



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 1948/24 -

BUENOS AIRES, 28 OCT 2024

VISTO el EX-2024-5364984- -UBA-DTME#SADM\_FDER perteneciente a los alumnos Espíndola Hidalgo Bárbara (D.N.I. N° 38.518.507), Gaitán Gimena, (D.N.I. N° 25.422.414), Giménez Demian Uriel (D.N.I. N° 40.941.725), Jáuregui Granillo P. I. (D.N.I. N° 41.354.149), Kosloff Gastón Alexis (D.N.I. N° 35.322.381), Panero Sofía (D.N.I. N° 42.473.170), y Farías Batarev Lucía (D.N.I. N° 37.202.422), y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos aprobaron el curso "Teoría del Delito" (Código 4L3 – Comisión 1526) - de cuatro puntos, ofertado para el Primer Período Lectivo 2024 a cargo del Profesor Andrés Falcone;

Que los interesados solicitan que el curso mencionado sea acreditado como el curso "Teoría del delito y sistema de la pena" (Código 408), de 4 puntos;

Que de acuerdo al curso rendido por los interesados, el curso "Teoría del Delito", incluye contenidos similares y abarcativos a los previstos para el curso "Teoría del delito y sistema de la pena" de la Orientación en Derecho Penal de conformidad con lo expuesto en la Resolución (CS) N° 787/18;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 24 de octubre de 2024; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°:-Dar por cumplida la acreditación del curso "Teoría del delito y sistema de la pena" (Código 408), de 4 puntos correspondiente al área de cursos principales del Ciclo Profesional Orientado para la orientación en Derecho Penal conforme la Resolución (CS) N° 787/18, a los alumnos Espíndola Hidalgo Bárbara ( D.N.I. N° 38.518.507), Gaitán Gimena, ( D.N.I. N° 25.422.414), Giménez Demian Uriel ( D.N.I. N° 40.941.725), Jáuregui



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

1948/24 -

Granillo P. I. ( D.N.I. Nº 41354149), Kosloff Gastón Alexis ( D.N.I. Nº 35.322.381), Panero Sofía ( D.N.I. Nº 42.473.170), y Farías Batarev Lucía ( D.N.I. Nº 37.202.422), por haber aprobado el curso "Teoría del Delito" (Código 4L3 – Comisión 1526) - de cuatro puntos, ofertado para el Primer Período Lectivo 2024 a cargo del Profesor Andrés Falcone.

ARTÍCULO 2º:- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Títulos y Premios y Departamento de Control Técnico Administrativo. Pase al Centro de Administración de Base de Datos Académicos y a la Dirección de Control de Actas a sus efectos. Cumplido, siga a la Mesa de Entradas quien notificará todos los interesados a través de los correos electrónicos: [espindola507@est.derecho.uba.ar](mailto:espindola507@est.derecho.uba.ar), [gaitan414@est.derecho.uba.ar](mailto:gaitan414@est.derecho.uba.ar), [gimenez725@est.derecho.uba.ar](mailto:gimenez725@est.derecho.uba.ar), [jaureguigranillo149@est.derecho.uba.ar](mailto:jaureguigranillo149@est.derecho.uba.ar), [kosloff381@est.derecho.uba.ar](mailto:kosloff381@est.derecho.uba.ar), [panero170@est.derecho.uba.ar](mailto:panero170@est.derecho.uba.ar) y [farías422@est.derecho.uba.ar](mailto:farías422@est.derecho.uba.ar). Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DÉCANO